Autoriza devolución de gastos a Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 13 de Agosto de 2019

## DECRETO ALCALDICIO Nº 28/15 / 2019 /

## VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 01 de Medio Ambiente del 12/06/2019 por concepto de reparación de reparación de chapa puerta trasera furgón patente HGYS-13; cambio de cerradura jardín Las Campanitas Villa La Araucaria; peajes y estacionamiento vehículos patente JCJX-79.
- d) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- e) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

## DECRETO

1) APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$22.870 (veinte y dos mil ochocientos setenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea.

2) Impútese el valor del gasto\$ 5.000 a la cuenta \$9.200 a la cta la cta. \$9.200 a la cta y \$8.670 a la cta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN

GUSTÁVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SR

ALCALDE

## Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas FDA/GPL/ MWC/vao

